

LEY 6.119

**Donación de terreno al Centro de Fomento y Biblioteca
"Esteban Echeverría" de La Plata**

*El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires,
sancionan con fuerza de*

LEY

Art. 1º Transfiérese, con carácter de donación, al Centro de Fomento y Biblioteca "Esteban Echeverría" de la ciudad de La Plata,

el dominio de un lote de terreno fiscal de seiscientos metros cuadrados (600 m²), situado en esa ciudad, en la calle 14, entre 43 y 44, y cuya nomenclatura catastral es la siguiente: circunscripción I, sección K, manzana 757, parcela 22, con destino a desarrollar en él las actividades sociales y deportivas de dicha institución.

Art. 2º El bien no podrá ser vendido, arrendado, hipotecado ni dársele otro destino que el prescripto por el artículo 1º, sin consentimiento otorgado por ley.

Art. 3º Condónase la deuda que el Centro de Fomento y Biblioteca "Esteban Echeverría" mantiene con el Fisco de la Provincia, por falta de pago de las anualidades correspondientes al arrendamiento del predio a que se hace referencia en el artículo 1º.

Art. 4º Si el cumplimiento de la presente ley demandare gastos, los mismos serán oblados por la institución beneficiaria.

Art. 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.

HÉCTOR PORTERO.
Juan Carlos Monti,
Secretario de la C. de DD.

ARTURO A. CROSETTI.
Juan José M. Raimondi,
Secretario del Senado.

Departamento de Economía y Hacienda.

La Plata, 20 de noviembre de 1959.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

ALENDE.
ALDO FERRER.

Decreto 15.924.

Registrada bajo el número seis mil ciento diecinueve (6.119).

FELIPE DÍAZ O'KELLY.

TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del senador Sangiacomo, entrado en Senado el 24 de setiembre de 1959.
Aprobado el 21 de octubre de 1959.
Sancionada por Diputados el 30 de octubre de 1959.
Promulgada el 20 de noviembre de 1959.
Publicada en el "Boletín Oficial" el 27 de noviembre de 1959.
